

Willanakuy

Edición N° 5 - Año 02 - junio 2026



ORO, PODER Y SILENCIO

La bonanza minera que despoja el Sur Andino

DIRECCIÓN EJECUTIVA:
Soc. Jose Antonio Lapa
Romero

DIRECCIÓN DE PRENSA:
Wilson Chilo - DHSF

EDICIÓN GENERAL:
Área de Comunicación e
Incidencia Política - DHSF

DIAGRAMACIÓN:
Victor Ligarda Alarcón
- DHSF

FOTO PORTADA:
Derechos Humanos Sin
Fronteras

FOTOGRAFÍAS:
Derechos Humanos Sin
Fronteras

WILLANAKUY
Cusco, junio 2026
Año 02, N° 05

UNA PRODUCCIÓN DE:
Derechos Humanos Sin
Fronteras



**"Defendiendo la vida, el medio ambiente y
la diversidad cultural"**

El corredor minero del sur: riqueza que se va, daño que se queda

Hay una verdad incómoda en el corazón del corredor minero del sur peruano: los cerros que atraviesan Espinar y Chumbivilcas guardan uno de los mayores tesoros minerales del mundo, y sin embargo, las comunidades que conviven con esa riqueza enfrentan la contaminación de sus ríos, personas con metales tóxicos, líderes y lideresas criminalizadas y décadas de promesas incumplidas. Ese contraste brutal es el hilo conductor de este número de Willanaky.

Cuando se habla del corredor minero, se habla de cobre. Pero detrás de esa narrativa oficial se oculta otra riqueza que pocas veces sale a la luz: el oro y la plata. Grandes ganancias que circulan entre accionistas y mercados internacionales, mientras en las comunidades del sur andino persisten brechas estructurales que ningún convenio marco ha logrado cerrar. Esta edición existe para nombrar esa contradictoria realidad.

Los artículos que conforman este número documentan con rigor lo que ocurre en estos territorios. En Espinar, más de cuatro décadas de explotación minera han dejado una huella profunda: 86 familias desplazadas desde 1982, acuerdos rotos, fragmentación social y, como evidencia más alarmante, al menos 877 personas con resultados positivos para arsénico entre 2022 y

2025. En Chumbivilcas, la historia se repite con el proyecto Constancia de Hudbay: empleos que desaparecen, costos de vida que suben y un poder corporativo que reorganiza la vida comunal a su imagen y semejanza. A esto se suma la amenaza del Proyecto Crespo, que ya viene lixiviando en la cabecera de cuenca del río Santo Tomás, poniendo en riesgo el agua de toda una provincia.

Mientras tanto, el Estado no garantiza los derechos de la población, actúa de manera parcializada a favor de los intereses corporativos. La reclasificación de vías comunales en vías nacionales sin consulta previa, la aprobación de estudios de impacto ambiental que ignoran hallazgos del propio OEFA, y el uso del sistema penal contra quienes se atreven a protestar son expresiones del mismo fenómeno: un Estado que ha puesto su institucionalidad al servicio del extractivismo. El caso de los diez comuneros de Urinsaya, perseguidos judicialmente durante más de seis años, es el ejemplo más claro de esta lógica: la criminalización no busca justicia, busca silencio.

Este escenario se agrava con el momento político que vivimos. Concluida la segunda vuelta presidencial, todo indica que Fuerza Popular llegará al gobierno, lo que augura una profundización del modelo extractivo tal como lo co-

nocemos. Más facilidades para las empresas, menos garantías para los pueblos, y casi con certeza, una arremetida mayor contra la protesta social y los derechos colectivos. Las comunidades del corredor minero del sur lo saben.

Y sin embargo, aquí están. Resistiendo. Como lo han hecho siempre.

Porque frente a cada criminalización ha habido una comunidad que se organizó. Frente a cada incumplimiento, una asamblea que deliberó. Frente a cada desplazamiento, una memoria colectiva que se negó a desaparecer. Los pueblos originarios de Espinar y Chumbivilcas no son víctimas pasivas: son protagonistas de una larga historia de defensa territorial donde la cultura, la identidad y la relación con la tierra son la base más sólida de su resistencia.

En Willanaky creemos que mostrar esta sistemática violación de derechos de los pueblos originarios es también un acto político. Problematizar el modelo extractivo, documentar sus consecuencias y dar voz a quienes lo padecen es nuestra forma de acompañar esa resistencia. Porque el primer paso para afirmar los derechos es nombrarlos con honestidad y dignidad.

*Los pueblos resisten.
Nosotros contamos sus
historias.*

ORO, PLATA Y PODER

La bonanza minera que
privatiza el territorio en
el Sur Andino

 *Por: Soc. Jose Antonio Lapa Romero*



Los capitales mineros se han transformado en el poder mandante y en enormes fuerzas de extracción violenta de la riqueza sobre el territorio del corredor del minero: desapareciendo y desplazando comunidades (Tintaya Marquiri, Fuerabamba), creando enormes tajos y relaves, desapareciendo ojos de agua, contaminando ríos (Cañipia, Salado, Chilloroya y Challhuahuacho), desapareciendo cerros, restos arqueológicos, contaminando el cuerpo con metales tóxicos de miles y criminalizando a cientos de líderes y lideresas. La intensiva y acelerado acumulación lo ha constituido en el poder económico y en el político central que ha transformado la vida social en las provincias altas.

Es decir, las economías de neo enclave que desarrollan Las Bambas (China), Glencore (Suiza) y Hudbay (Canada) vienen impactando en las economías regionales de Cusco y Apurímac en la última década, por ejemplo, llevando a que el valor agregado bruto minero en la región Apurímac alcance el 68.1% y en Cusco el 34.6% en

el 2024, reconfigurando el modelo económico de las provincias alto andinas, hasta hace poco predominantemente agropecuarias, constituyendo neo enclaves que han privatizado territorios y se desarrollan desconectados de las dinámicas económicas regionales; además constituyendo una arquitectura de poder por encima del poder estatal que despliega mecanismos de captura política, clientelismo y asistencialismo con las comunidades de sus áreas de influencia directa e indirecta para desarrollar sus inversiones en escenarios de estabilidad sociopolítica, y reconfigurando las funciones coercitivas del Estado en el corredor minero que han terminado privatizando el uso de la fuerza a través de los convenio empresa-Policía, los estados de emergencia permanentes, y la actuación parcializada de la institucionalidad Policial.

Estos neoenclaves de extracción, acumulación y poder que operan en Yauri (Espinar), Livitaca y Chamaca (Chumbivilcas) y Challhuahuacho (Cotabambas) bajo convenios de estabilidad jurídica extraen concentrados de cobre. En



UNA ARQUITECTURA QUE SOSTIENE UN MODELO DE DESPOJO

Este entramado de poder económico, político y coercitivo permite que los neo enclaves mineros operen por encima del interés público, profundizando la desigualdad, la contaminación y la vulneración de derechos en el Sur Andino.



Despojo territorial



Daño ambiental y a la salud



Control social y represión



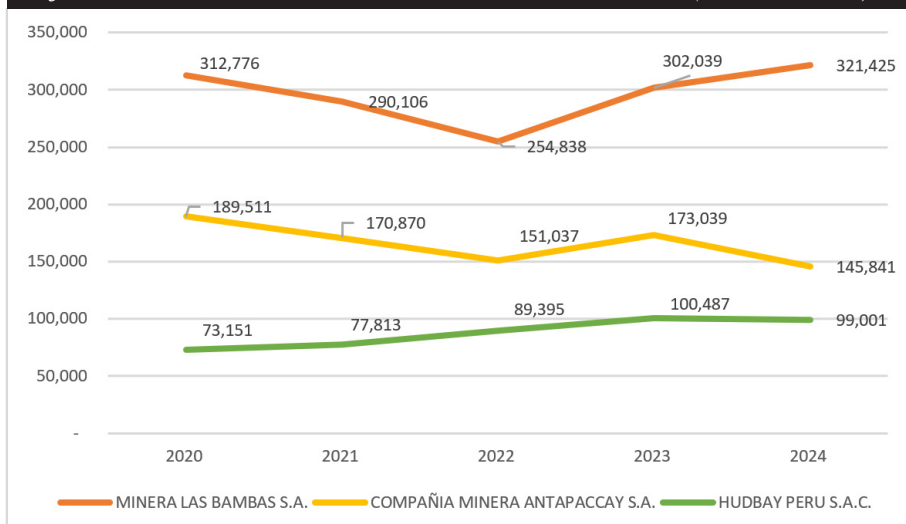
Riqueza para pocos



Sacrificios para las comunidades

efecto, las corporaciones en el corredor no solo constituyeron para el 2024 el 21% de la producción de cobre a nivel nacional (566 267 de 2 736 165 TMF), sino la producción de 321 425 TMF de Las Bambas, 145 841 TMF de Antapaccay y 99 001 TMF de Hudbay -a un costo de producción promedio de 1 dólar la libra, y un precio de venta de 4.14 dólares en el 2024 y 6.3 dólares a junio del 2026-, con base a una permanente presión sobre los territorios, despojo territorial, hiperformalización de la consulta previa, contaminación de ríos y tierras, financiamiento de campañas políticas, captura de medios de comunicación, criminalización y extendido control político y social sobre las comunidades y distritos de manera permanente.

Gráfico N° 1: Producción de cobre en el corredor minero (miles de TMF)



Fuente: Minem. 2024.

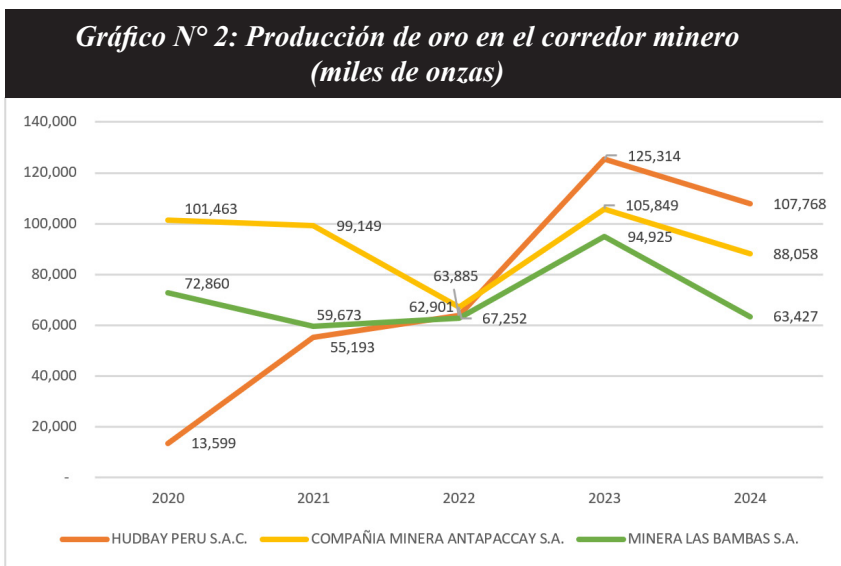
Willanakuy

La riqueza oculta: El millonario negocio del oro y la plata

Más allá del cobre estas corporaciones tienen una importante extracción de oro y plata que no suele visualizarse porque las empresas se presentan como productores de cobre, invisibilizando las ganancias que producen. Así, por ejemplo, en el 2024 estos neoenclaves han producido 259 254 onzas de oro en el corredor minero que ha significado una venta en bruto de 619 231 966

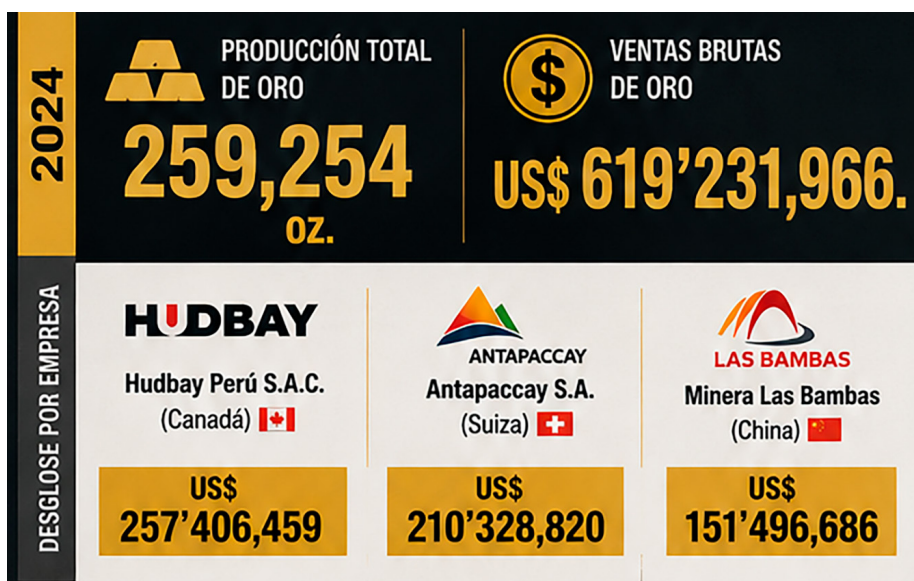
millones de dólares: Antapaccay 210,328,820, 257,406,459 Hudbay, y 151,496,686 Las Bambas. Indudablemente la producción de oro en escenarios de precios altos ha incrementado las ganancias mineras a nivel exponencial: en el 2015 la onza alcanzó el valor de 1159.82 dólares, el 2024 alcanzó a 2388.52 y a junio 2026 alcanzó a 4300 dólares. Considerando que el costo producción promedio de una onza de oro se encuentra en 900 dólares.

Gráfico N° 2: Producción de oro en el corredor minero (miles de onzas)

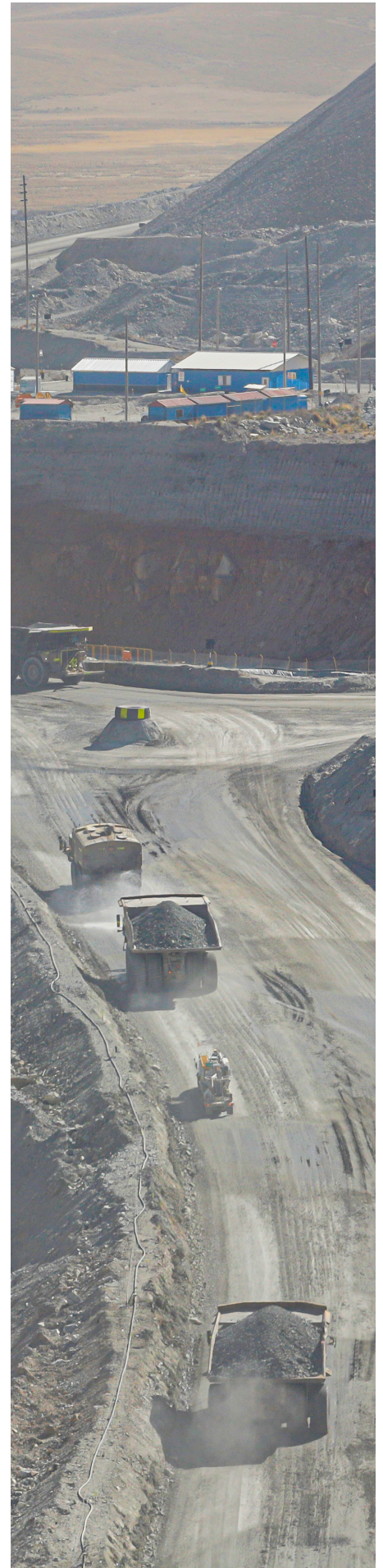


Fuente: Minem. 2024.

Gráfico N° 3: Producción de oro en el corredor minero (miles de onzas)



Fuente: Minem. 2024.



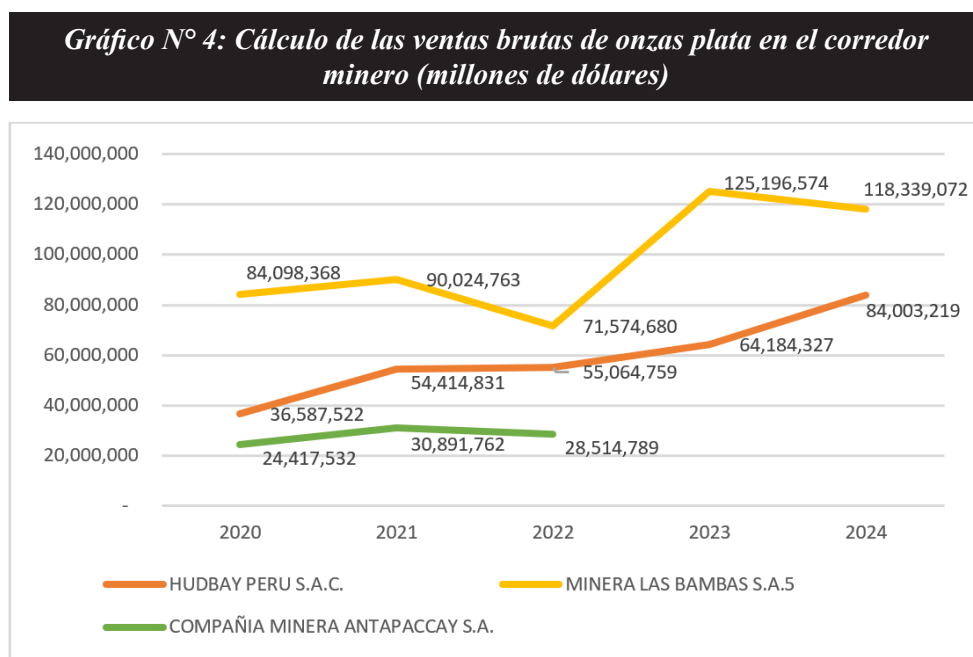
Además, desde marzo del 2026 la compañía minera Crespo ubicada en Chumbivilcas ha iniciado explotación de oro – sin consulta previa, en cabecera de cuenta y afectando el nevado Huanso- que sumará 100 000 mil onzas adicionales, producto de lixiviación, a la producción anual realizada por las tres corporaciones transnacionales. Adicionalmente, se ha incrementado de manera exponencial la explotación del oro de manera artesanal o pequeña escala que se ha extendido dentro de los territorios de las provincias altas de Cusco y Apurímac, y que vienen generando múltiples impactos. Mientras que la producción de plata en el corredor minero también es

significativa. Así, en el 2024 donde tan solo contabilizando la producción de Hudbay y Las Bambas alcanzaron a 7,157,193 millones de onzas: 4 185 855 Las Bambas y 2 971 337 Hudbay. Esto ha significado, por ejemplo, en el 2024 una venta en bruto de 202,342,291 millones de dólares calculando la producción de Las Bambas y Hudbay. La producción de plata en escenarios de precios altos ha incrementado las ganancias mineras a nivel exponencial: en el 2015 la onza alcanzo el valor de 15.68 dólares, el 2024 alcanzó a 28.27 y a junio 2026 alcanzó a 67 dólares. Considerando que el costo producción promedio de una onza de plata alcanza a 15 dólares.

“ La producción de plata en el 2024 ha significado una venta en bruto de 202,342,291 millones de dólares calculando la producción de Las Bambas y Hudbay”

PRODUCCIÓN DE PLATA (MILLONES DE ONZAS)		
LAS BAMBAS (CHINA)	AÑO	MILLONES DE ONZAS
	2020	4.09
	2021	3.58
	2022	3.29
	2023	5.36
2024	4.19	
HUBBAY (CANADÁ)	AÑO	MILLONES DE ONZAS
	2020	1.78
	2021	2.16
	2022	2.53
	2023	2.75
2024	2.97	
ANTAPACCAI (SUIZA)	AÑO	MILLONES DE ONZAS
	2020	1.19
	2021	1.23
	2022	1.31
	2023	—
2024	—	

— Discontinuidad: No hay registros públicos transparentes para 2023 y 2024.



Fuente: Minem. 2024. Nota: Cálculo realizado con base a los datos de precios del Minem.

Entonces, es indudable que en el escenario de precios altos a nivel internacional vienen beneficiando a las transnacionales del corredor minero que vienen teniendo altas tasas de ganancias que se multiplican con las ganancias provenientes de la producción del oro y la plata.

Es por ello que como país y como regiones del sur requerimos poner en el centro de la discusión el modelo económico minero que pasa por ley de minería, un impuesto a las ganancias extraordinarias, convenios de estabilidad jurídica, consulta previa, convenios policía empresa, ley de activos críticos, los reasentamientos no regulados, y la institucionalidad estatal que se ha constituido para promover la inversión y sin que el capital minero asuma responsabilidad sobre los impactos ambientales, sociales, culturales y económicos a largo plazo que viene produciendo en los territorios que el establishment no quiere poner en cuestión.

1,202 RAZONES PARA PREOCUPARNOS

Entre sanciones
ambientales y metales
tóxicos en el corredor
minero del sur



Por: *Liliana Peña*

- Antropóloga de DHSF



La vida no es únicamente la existencia humana. Para los pueblos originarios andinos, la vida es una red de relaciones que vincula a las personas con el agua, la tierra, los animales, los cultivos y las montañas. Por ello, la salud de las personas depende también de la salud de los territorios.

En las últimas décadas, esta relación se ha visto sometida a una presión creciente. El corredor minero del sur peruano se ha consolidado como uno de los principales espacios extractivos del país, articulando operaciones mineras de gran escala, infraestructura para el transporte de minerales y proyectos de expansión que han transformado profundamente los ecosistemas altoandinos y las dinámicas de las comunidades campesinas.

Mientras el discurso oficial destaca las inversiones, exportaciones y recursos fiscales generados por la minería, existe una realidad menos visible: comunidades que enfrentan crecientes preocupaciones por la calidad de sus fuentes de agua, la integridad de sus ecosistemas y los posibles impactos sobre su salud. Los propios registros oficiales muestran que entre 2022 y 2025 al menos 1,202 personas evaluadas en Espinar y Chumbivilcas presentaron resultados positivos para arsénico. Esta cifra obliga a mirar más allá de los indicadores económicos y preguntarnos por los costos ambientales y sanitarios del actual modelo extractivo.

Lo que revelan las fiscalizaciones ambientales

Operaciones como Antapaccay y Hudbay forman parte de un sistema extractivo regional que modifica los ecosistemas andinos mediante la explotación a tajo abierto, el movimiento masivo de material,



Foto: Tajo minera de Antapaccay - Espinar.

depósitos de relaves y el uso intensivo de recursos hídricos. Las preocupaciones de las comunidades sobre la calidad del agua no se sustentan sólo en denuncias sociales; fiscalizaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han identificado incumplimientos asociados a estas operaciones.

En el caso de Antapaccay, mediante la Resolución Directoral N.º 01175-2021-OEFA/DFAI, la autoridad sancionó a la empresa por incumplir medidas preventivas ante infiltraciones y afloramientos de agua de contacto en el Tajo Sur y el Botadero Sur. Asimismo, identificó faltas vinculadas a la protección del suelo superficial y sancionó la fuga de relave de septiembre de 2020, evento que generó riesgos para la flora local (1).

A noviembre de 2025, Antapaccay registraba 39 procedimientos administrativos sancionadores (20 en

análisis y 19 concluidos), acumulando 738.26 UIT en multas confirmadas, lo que muestra que estos incumplimientos son recurrentes (2).



Las preocupaciones de las comunidades sobre la calidad del agua no se sustentan sólo en denuncias sociales; fiscalizaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han identificado incumplimientos asociados a estas operaciones"

1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 02519-2021-OEFA/DFAI

2. Portal Interactivo de fiscalización ambiental – OEFA <https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/IntervencionesUF>.

Willanakuy

Más preocupante aún es que la Evaluación de Causalidad del OEFA (2022 y 2023) (3) identificó impactos que excederían los previstos en su instrumento de gestión ambiental. A raíz de esto, en 2025 Antapaccay fue sancionada con 1,074.391 UIT por no evitar impactos por material particulado PM10 generado en el Tajo Sur (4). Estos hallazgos demuestran que los instrumentos de gestión ambiental, por sí solos, no garantizan la ausencia de afectaciones.

Pese a estos antecedentes, el 20 de mayo de 2026 el SENACE aprobó la Segunda Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental de Antapaccay. Organizaciones y comunidades cuestionan que dicha aprobación no incorpore los hallazgos de la Evaluación de Causalidad del OEFA. Asimismo, persisten observaciones sobre comunidades como Alto Ayracollana, que continúan fuera del área de influencia directa pese a información técnica que reporta la llegada de emisiones de material particulado a sus territorios.

La situación en Chumbivilcas tampoco está exenta de cuestionamientos. A noviembre de 2025, Hudbay Perú registraba 14 procedimientos administrativos sancionadores y 53.71 UIT en multas confirmadas (5), incluyendo la falta de remediación por el derrame de concentrado de cobre del 19 de mayo de 2019. Por su parte, la Compañía Minera Crespo registra dos procedimientos sancionadores en análisis (6). Estos antecedentes evidencian una contradicción persistente documentada por el Estado: mientras las sanciones identifican impactos, la expansión de la frontera extractiva continúa sobre territorios ambientalmente sensibles. Cuando las evaluaciones identifican metales

en cuerpos de agua utilizados para consumo humano, riego y ganadería, la discusión deja de ser exclusivamente ecológica y se convierte en un riesgo para la salud.


La huella de la contaminación en la salud

Las preocupaciones sobre los impactos ambientales adquieren una dimensión más compleja al observar los resultados de salud pública.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Metales Pesados y Metaloides en Salud Humana, entre 2022 y 2025 se evaluó a 1,088 personas en Espinar. De ellas, 940 fueron evaluadas para arsénico y 877 resultaron positivas para este metaloide.

En conjunto, los registros oficiales muestran que al menos 1,202 personas evaluadas en Espinar y Chumbivilcas presentaron resul-

Personas afectadas con metales tóxicos

 CHUMBIVILCAS		TOTAL PROVINCIAL			
		325 ARSÉNICO	13 PLOMO	2 CADMIO	1 MERCURIO
DISTRITO	As ARSÉNICO	Pb PLOMO	Cd CADMIO	Hg MERCURIO	
Capaccmarca	13	–	–	–	
Chamaca	26	1	–	–	
Colquemarca	58	11	2	–	
Livitaca	46	1	–	–	
Llusco	18	–	–	1	
Quiñota	58	–	–	–	
Santo Tomás	74	–	–	–	
Velille	32	–	–	–	
TOTAL CHUMBIVILCAS	325	13	2	1	



De las **405** personas evaluadas para arsénico en Chumbivilcas, **325** presentaron resultados positivos (**80%**).



La presencia de metales pesados puede causar daños irreversibles a la salud: afecta el sistema nervioso, los riñones, el hígado y el desarrollo de niñas y niños.

3. Contaminación en Espinar: causalidad comprobada

<https://derechosinfronteras.pe/wp-content/uploads/2026/05/Contaminacion-en-Espinar.pdf>

4. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01432-2025-OEFA/DEAI

5. Portal Interactivo de fiscalización ambiental – OEFA <https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/IntervencionesUF.do>

6. Portal Interactivo de fiscalización ambiental – OEFA <https://sistemas.oefa.gob.pe/Portalpifa/IntervencionesUF.do>

tados positivos para arsénico entre 2022 y 2025. Esta cifra debería ser suficiente para encender las alarmas de las autoridades sanitarias y ambientales.

Lo más preocupante no es únicamente el número total de casos, sino su distribución territorial. Los registros alcanzan a múltiples distritos de ambas provincias y muestran la presencia de arsénico, plomo, mercurio y cadmio, revelando una problemática que atraviesa buena parte del corredor minero del sur (7).

Además, estos datos representan solo una parte del problema. En Chumbivilcas, la cantidad de personas evaluadas sigue siendo reducida en comparación con su extensión territorial y población. Sin embargo, incluso con coberturas limitadas, los resultados muestran una presencia reiterada de sustancias tóxicas en distintos distritos. La salud y el ambiente no pueden analizarse por separado. Cuando se deteriora la calidad del agua, cuando se afectan los suelos o cuando los ecosistemas pierden su capacidad de sostener la vida, las consecuencias terminan reflejándose en los cuerpos. La exposición crónica a estos metales puede generar afectaciones neurológicas, renales, gastrointestinales y respiratorias.


¿Más minería en territorios ya afectados?

Es precisamente en este contexto donde surge una de las mayores preocupaciones para Chumbivilcas. Mientras persisten interrogantes sobre la calidad ambiental y la salud de las poblaciones que habitan el corredor minero del sur, el Proyecto Crespo está desarrollando actividades de explotación aurífera en la cabecera de cuenca de la subcuenca del río Santo Tomás.

La preocupación no se limita a la extracción del mineral. El proyecto contempla procesos de beneficio mediante el uso de cianuro en un ecosistema de alta fragilidad ambiental (8). Además, se ubica en una zona estratégica para la seguridad hídrica provincial, donde nacen importantes fuentes de agua que alimentan actividades agrícolas, ganaderas y sistemas de riego utilizados por las comunidades aguas abajo.

Personas afectadas con metales tóxicos

DISTRITO	As	Cd	Hg
	ARSÉNICO	CADMIO	MERCURIO
Alto Pichigua	22	—	—
Coporaque	97	2	—
Espinar-Yauri	666	26	4
TOTAL ESPINAR	785	28	4



ESPINAR

TOTAL PROVINCIAL

785 ARSÉNICO	28 CADMIO	4 MERCURIO
------------------------	---------------------	----------------------

Una discusión pendiente

El corredor minero del sur concentra impactos ambientales crónicos e incumplimientos recurrentes. Registros estatales y dosajes ya evidencian la presencia de arsénico, plomo, mercurio y cadmio en habitantes de Espinar y Chumbivilcas. La discusión de fondo es la viabilidad de este modelo de minería, que se enriquece a costa de los impactos sobre el agua, la salud y los ecosistemas locales. Cuando las comunidades asumen los costos socioambientales, el debate trasciende lo económico para convertirse en una exigencia de justicia ambiental y derecho a la vida.

7. Observatorio Nacional de Metales Pesados y Metaloides en Salud Humana en Perú <https://datastudio.google.com/embed/u/0/reporting/8af-b9e64-d638-4abd-89d6-bd009775ce4d/page/N7ZUF>

8. Cabecera de cuenca en riesgo por cianuración:

<https://derechosinfronteras.pe/wp-content/uploads/2025/08/INFORME-FINAL-CASO-CRESPO.pdf>

CORREDOR MINERO DEL SUR ANDINO

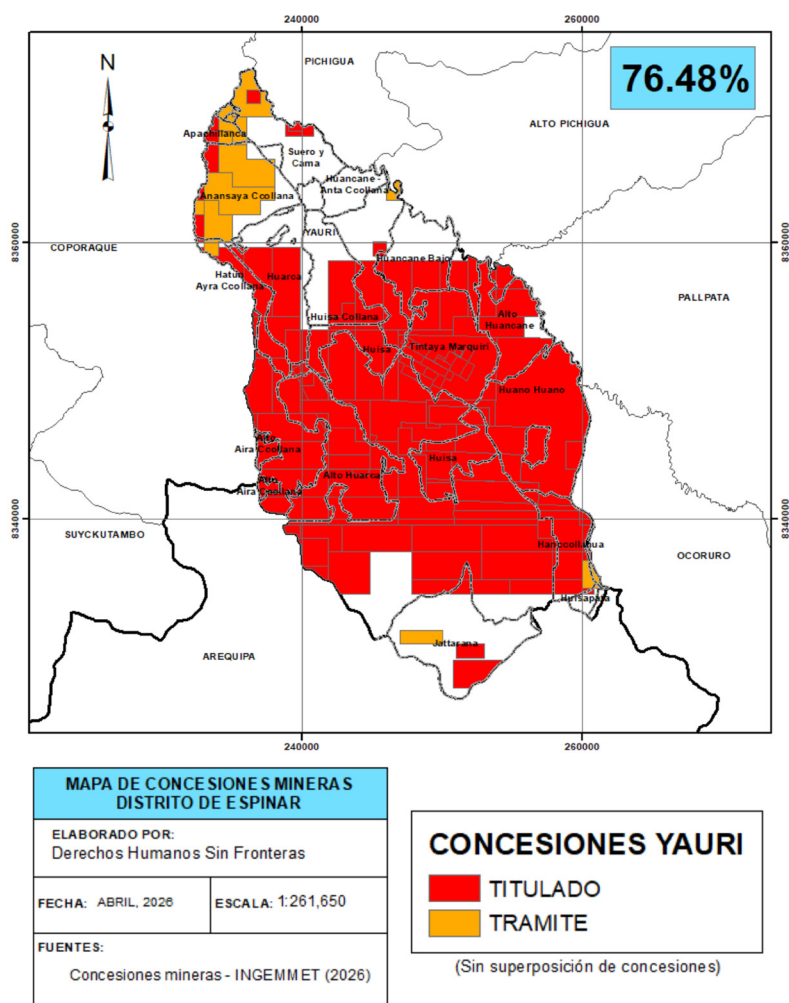
La consolidación del poder
minero en Espinar y
Chumbivilcas



Por: Rudy Roca Rozas
- Antropólogo de DHSF



Concesiones mineras del distrito de Yauri - Espinar



El corredor vial del sur andino, también conocido como corredor minero, es sinónimo de una constante conflictividad social. Este fenómeno tiene su origen en la consolidación del poder de las empresas mineras en los territorios donde operan. En este artículo, sustentado en investigaciones sociales, ofrecemos una mirada general a dicha consolidación del poder minero en las provincias cusqueñas de Espinar y Chumbivilcas:

Espinar: El impacto histórico de la explotación de cobre y la respuesta comunitaria

En 1982, con solo 21 años, un joven dirigente espinarense asumió como secretario de actas de su comunidad, Tintaya Marquiri, una responsabilidad que recayó en él por ser uno de los dos únicos comuneros con secundaria completa. Ese mismo año, la comunidad enfrentó un quiebre histórico: la expropiación estatal de 2368 hectáreas de tierras comunales a favor de la Empresa Minera Especial Tintaya S.A. para la explotación de cobre. Este despojo dejó a 86 familias desplazadas de su territorio original, desamparadas y sin planes de reasentamiento, remediación ni mitigación ambiental. Ese fue el inicio de un despojo permanente; “nadie nos ha asesorado,

esa es la desventaja que hemos llegado a tener”, recuerda el dirigente.

El 21 de mayo de 1990, el pueblo espinarense llevó a cabo una toma de la mina ante los primeros estragos de la actividad minera. Se exigían soluciones para los comuneros desplazados de sus territorios y una mayor vinculación de la empresa estatal con el desarrollo económico y social de Espinar. Así, en torno a estos reclamos y negociaciones, aquel 21 de mayo se fundó lo que hasta hoy denominan como el “Día de la Dignidad del Pueblo K’ana”.

En adelante, la empresa estatal sería privatizada por el régimen neoliberal de Fujimori. Magma Copper Company la adquirió en 1994, fue absorbida por Broken Hill Proprietary (BHP) hacia 1996, para luego fusionarse con Billiton hacia el 2001. En todo este tiempo, la presión de la empresa hacia las comunidades para adquirir sus tierras fue total y la afectación ambiental prosiguió; de este modo, la empresa fue imponiendo su visión de futuro.

La respuesta popular se iba forjando. Desde 1990, surgió una generación de liderazgos jóvenes, en algunos casos con educación superior y formación política, como Oscar Mollohuanca, Esteban Chacón, Fredy Arenas y Lorenzo Ccapa. Hacia 1999, Mollohuanca ganó la alcaldía de Espinar impulsado por las bases, generando una sinergia entre el gobierno local y las organizaciones sociales —como la FUCAE, el FUDIE y la AUPE—. Esa acumulación permitió emprender luchas permanentes que desembocarían, en el año 2003, en la firma de un Convenio Marco entre el gobierno local, las organizaciones y la empresa minera. Se acordó

Línea de tiempo Espinar



que la empresa aportaría el 3% de sus utilidades para el desarrollo de Espinar, además de la implementación de comités de vigilancia ambiental comunal y el respeto a las mesas de diálogo.

No obstante, algunos acuerdos fueron naufragando, generando tensión permanente con estallidos sociales en 2005 y 2012. Esto se debió a la desidia de la empresa y a la creación de su brazo tecnocrático, la Fundación Tintaya, que decidía sobre los aportes corporativos. A ello se sumó la fragmentación de las organizaciones sociales y el ascenso de autoridades locales con pésimas gestiones que priorizaban la subordinación a la minera.

Los constantes cambios empresariales también generaron discontinuidad. En 2006 BHP Billiton se fusionó con Xstrata, adquirida por la anglo-suiza Glencore en 2013, pasando a operar la unidad Tintaya-Antapaccay. Su expansión significó la ampliación de tajos

abiertos, relaveras, botaderos y la modificación de vías en Espinar. Junto a ello, en más de 40 años de explotación se siguen produciendo severas afectaciones al medio ambiente y a la salud, traduciéndose en contaminación del agua para consumo humano y presencia de metales pesados en el organismo de las personas.

Chumbivilcas: Nuevos proyectos extractivos, expectativas frustradas y tensiones internas

Otra provincia cusqueña del corredor vial del sur andino es Chumbivilcas. A diferencia de Espinar, la extracción de cobre es más reciente, lo que no significa que las afectaciones no se hayan estado produciendo; incluso, el Estado paralizó a empresas como Golden Ideal Gold Mining por violar compromisos ambientales. Otras, como Anabi, fueron multadas por la ANA (Autoridad Nacional del

Agua) tras contaminar ríos. Además, Anabi recurrió a la criminalización de dirigentes sociales tras los estallidos del 2012 provocados por el incumplimiento de estándares ambientales.

Actualmente está por operar el proyecto Crespo, adquirido a la empresa Ares en 2024 por Kina Mining Perú, del grupo Apumayo. Este proyecto cuenta con una férrea oposición de las comunidades de Llusco, quienes denuncian falta de consulta previa y riesgos en la cabecera de cuenca del río Santo Tomás.

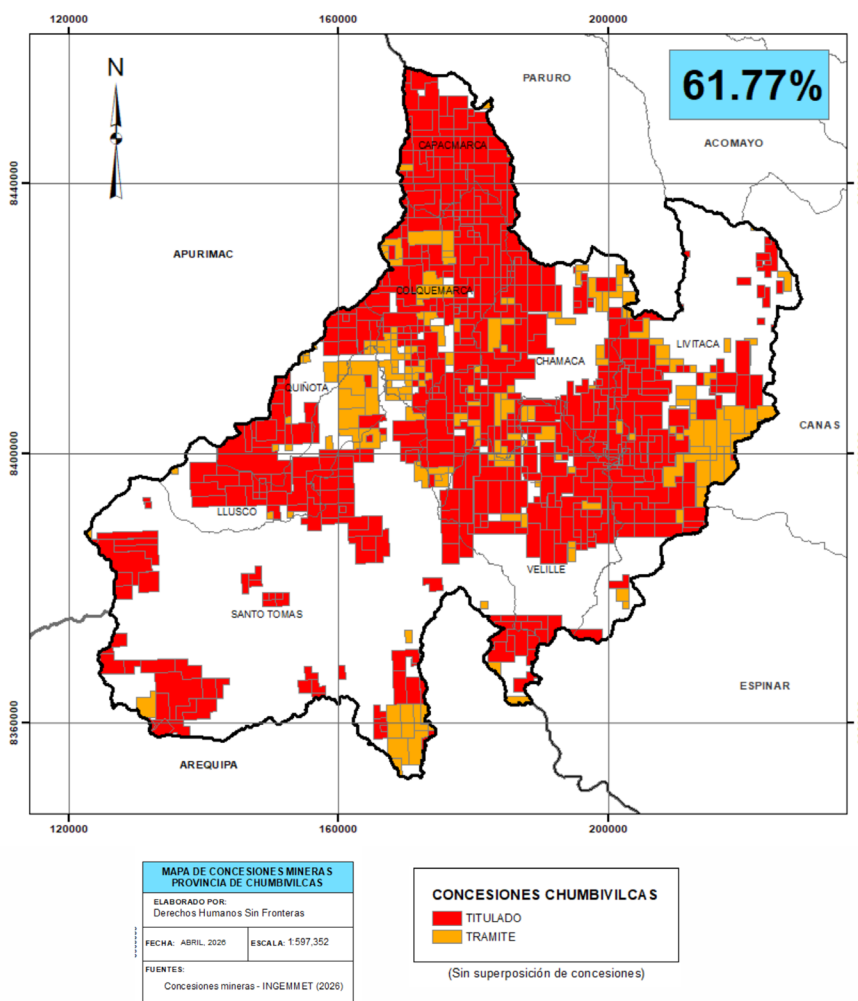
El escenario más significativo es la canadiense Hudbay, que adquirió el proyecto Constancia en 2011 y explota a tajo abierto desde 2014, abarcando 22 516 hectáreas entre Chamaca, Velille y Livitaca. En una investigación del 2019, el sociólogo José Antonio Lapa demuestra que Hudbay transformó la vida comunal en Uchucarco (Chamaca) y Chilloroya (Livitaca). El dinamismo económico inicial fue efímero; desde 2014 los empleos se redujeron radicalmente, pasando de 600 comuneros de Uchucarco en la construcción a solo 30 en la explotación. Los comercios quedaron vacíos, pero el costo de vida no bajó, generando una inflación que precarizó la vida comunal.

La empresa consolidó su poder en el territorio. En palabras de Lapa: "Hudbay se ha constituido en el poder hegemónico minero en la zona de influencia del proyecto. Así, ha configurado una estructura de poder sobre la base de relaciones de asistencialismo, clientelismo y cooptación". Esta estrategia mantuvo convenios con la policía para brindarles seguridad, replicando lo sucedido en Espinar. Las comunidades afectadas pre-

sionaron para promover convenios marco que les permitiesen negociar. Según los investigadores Esteban Escalante y Caroline Weill: “Hudbay firmó convenios marco con comunidades y municipios distritales en la zona. Empezó con (...) Uchuccarco (noviembre 2011) y Chilloroya (abril 2012); continuó con las comunidades de Ccollana Alta (set-octubre 2012) y Huaylla Huaylla (julio 2013), y los municipios de Chamaca (diciembre 2013), Velille y Livitaca (2016)”.

En paralelo, la afectación ambiental de Hudbay se hizo evidente, incluso con la autorización de la ANA para verter aguas residuales en el río Macaray. A esto se suma la polvareda de los camiones que transportan minerales y el polvo de las explosiones. Por estos incumplimientos, se presentaron conflictos en 2016 en Velille y Chamaca; este último se llegó a la toma del tajo de Constancia durante cuatro días. La hegemonía de Hudbay antes descrita también viene produciendo conflictos entre comunidades y a nivel intracomunal.

Concesiones mineras de la provincia de Chumbivilcas



El testimonio de un dirigente chumbivilcano recogido por Lapa ilustra claramente esta situación: “Hay fuerte conflicto en la comunidad, que ha perdido su razón de ser de una comunidad. (...) Hay una minoría que defiende a capa y espada a la mina y ese es el grupo dominante, (...) dependen algunos laboralmente, o si no están trabajando, pero por interno deben tener beneficios, y la gente que es excluida es gente más humilde, más callada, con poca formación. Entonces, hay un conflicto fuerte en la comunidad, un grupo que apoya la mina, un grupo que rechaza la mina y un grupo intermedio que fluctúa”.

Bibliografía

- CooperAcción & Derechos Humanos Sin Fronteras. (2020). *Impactos mineros: Una lectura desde los actores sobre los proyectos mineros de MMG Las Bambas, Hudbay y Glencore. Estudio sobre impactos socio-ambientales en tres provincias*. Cáceres, E., & Rojas, J. (2013). *Minería, desarrollo y gestión municipal en Espinar*. OXFAM-SER.
- Derechos Humanos Sin Fronteras. (2023). *Minería artesanal y de pequeña escala en Chumbivilcas: Un mapeo inicial*.
- Derechos Humanos Sin Fronteras. (2025). *Willanakuy Cusco. Año 01, N.º 02*.
- Echave, J. de, Diez Hurtado, A., Huber, L., Revesz, B., Ricard Lanata, X., & Tanaka, M. (2009). *Minería y conflicto social*. CIES, CBC, CIPCA e IEP.
- Lapa Romero, J. A. (2019). *Impactos mineros invisibilizados: Una mirada desde los actores sobre el Proyecto Constancia de Hudbay*. Derechos Humanos Sin Fronteras.
- León, C. (2017). *Reasentamiento de poblaciones en el Perú por proyectos mineros y de infraestructura: diálogo entre prácticas y teoría social*. *Debates en Sociología*, (44), 5–30.
- Pinzás Luna, M. (2025). *Transición ¿justa? Cobre, impactos mineros y gobernanza en el corredor sur andino*. CooperAcción.
- Avelino, A. (2026, abril). *Entrevista personal realizada en Espinar*.

EL MÉTODO PARA SILENCIAR

Criminalización de la protesta del caso Urinsaya

*Por: Aroldo Andres Vera Villar
- Área Legal de DHSF*



El Estado peruano opta por criminalizar la protesta social antes de resolver los problemas de fondo de los conflictos sociales. Este es el caso de la comunidad originaria de Urinsaya, la cual llevó dos semanas de movilización en el Corredor Minero Sur en el 2020. Pero, ¿cuándo inició este conflicto social que a la fecha no tiene solución?

El mineroducto: Un compromiso que nunca se cumplió

La comunidad originaria de Urin-

saya, ubicada en el distrito de Coporaque, provincia de Espinar, departamento del Cusco, el pasado 11 de diciembre de 2010, llegó a un acuerdo con la minera Xstrata Tintaya S.A. (en ese tiempo propiedad de la concesión minera Las Bambas) de otorgar una servidumbre para el paso de un ducto (tubería de concentrado o mineroducto). Este canal funcionaría como una faja transportadora de mineral que ocuparía un área de 72.0193 hectáreas de su territorio comunal y atravesando territorios de otras comunidades en el corredor minero

hasta llegar al proyecto minero Las Bambas en la región de Apurímac. Dicho acuerdo, entre comunidad y empresa minera, fue inscrito en la oficina de Registros públicos de Espinar, el 28 de enero de 2011, en la partida registral 02009045.

Tal como lo refiere el expresidente de esta comunidad, Isaías Kana Huilca, la carretera era solo para el traslado de material e insumos en la etapa de construcción mina. Si la decisión hubiese sido evitar la contaminación ambiental, el traslado del mineral habría sido por el mineroducto, acuerdo que no se

cumplió hasta hoy. Los cerca de trescientos camiones encapsulados de mineral de la minera MMG Las Bambas se trasladan cada día por la misma carretera comunal sin asfaltar, transportando cobre, produciendo vibraciones, ruido y polvo, sin contar los accidentes que se producen.

El gobierno, lejos de atender el problema socioambiental en Urinsaya, emitió la Resolución Ministerial n.º 054-2019-MTC, la cual reclasificó la vía comunal del corredor minero a vía nacional, violando el derecho de todas las comunidades afectadas a su territorio y a la consulta previa, agudizando aún más el conflicto en Urinsaya iniciado desde el año 2017.

Criminalizados por ejercer su derecho a la protesta

La total desatención y falta de diálogo por parte del gobierno generó que la comunidad Urinsaya acate una medida de lucha. El 10 de enero del 2020 fueron criminalizados cuatro miembros de la junta directiva de esta comunidad por el presunto delito de secuestro y entorpecimiento del funcionamiento de servicios públicos. Solo por el hecho de verificar dentro de su territorio comunal un accidente de un camión minero de la empresa Las Bambas que se encontraba despistado con un posible derrame de concentrado de mineral.

La mayor criminalización de defensores de Urinsaya inició desde el pasado 28 de enero de 2020, cuando la comunidad convoca a un paro indefinido. Como respuesta, dos días después, dos comuneras y ocho comuneros fueron criminalizados por la Policía y la Fiscalía de Espinar por el presunto delito de secuestro. Fueron detenidos, el 31 de enero de 2020, los comuneros

Abel Kana Quispe (teniente gobernador de Urinsaya) y Jorge Kana Taco (fiscal comunal) y sometidos a una audiencia de prisión preventiva. Asimismo, fueron trasladados a la provincia de Canchis (fuera de la competencia del juzgado de Espinar en la cual les correspondía) a petición de la Fiscalía. Sin embargo, la solicitud de prisión preventiva fue declarada infundada, luego apelada por la Fiscalía y confirmada la decisión en segunda instancia.

Irregularidades que afectan el derecho de defensa

A pesar de varias irregularidades en la investigación, la Fiscalía acusó a los diez defensores de Urinsaya por el presunto delito de secuestro y solicitó una pena de 30 años de prisión efectiva. Lo particular de este caso de criminalización es

que el supuesto agraviado, quien era trabajador de una empresa contratada, que brindaba servicio de seguridad a la empresa minera Las Bambas, no conocía a los defensores acusados. Incluso, la mayoría de los defensores acusados no se encontraban en el lugar de los hechos.

Además, la Fiscalía realizó las diligencias en la sede policial de forma arbitraria, sin contar con la presencia del abogado de los defensores acusados. Es más, durante la investigación no se cumplió con todas las diligencias solicitadas por la defensa de los defensores acusados, como es la ampliación de la declaración de la testigo Vicki Virginia Ccaña Ccolque, la visualización de un video, entre otras diligencias.

Estas irregularidades afectan el derecho de defensa y demuestra la arbitrariedad con la que actuó la



Foto: Brígida Huamani criminalizada sin pruebas concretas por la fiscalía de Espinar.

fiscal a cargo del caso de la Fiscalía de Espinar, actuando sin objetividad y en contra de los defensores criminalizados.

Fiscalía pide 30 años de prisión y reparación de 10 mil soles

Sin embargo, la Fiscalía de Espinar, el 11 de febrero de 2021, presenta acusación en contra de dos defensoras y ocho defensores solicitando una pena de 30 años de prisión efectiva y una reparación civil de diez mil soles, sin mayores medios de prueba que la declaración del agraviado y la testigo Vicki Virginia Ccaña Ccolque, quien rindió su declaración en calidad de imputada y sin la presencia de los abogados de los defensores criminalizados. No obstante, estos testimonios fueron utilizados para sustentar la prisión preventiva y la acusación.

El 11 de junio de 2021, el Juzgado de Investigación Preparatoria de Espinar archivó el caso de ocho defensores criminalizados. No obstante, la fiscal Carmen Rosa Salas apeló la decisión, elevando la causa a la Sala de Apelaciones de Canchis. El 21 de setiembre de 2021, los jueces superiores Eduardo Sumire y Ángel Cáceres declararon, por mayoría, la nulidad del archivo debido a una presunta falta de motivación. En este fallo destacó el voto en minoría de la jueza superior Vanessa Castillo Cusi, quien se pronunció a favor de ratificar el archivo definitivo de los defensores.

La criminalización busca silenciar a las comunidades

Asimismo, el 23 de octubre de 2025, el Juzgado Penal Colegia-



Foto: Comuneros de Urinsaya en el frontis del Poder Judicial de Cusco.

do Supraprovincial A del Cusco absolvió a las dos comuneras y ocho comuneros criminalizados. Sin embargo, la Fiscalía de Espinar apeló a la sentencia. Actualmente, el caso se encuentra en la Sala de Apelaciones de Canchis.

Lo último, se tiene que después de más de 6 años de persecución judicial, el 19 de mayo de 2026, la Sala de Apelaciones de Canchis, absolvió y ratificó la sentencia de primera instancia a los comuneros y comuneras criminalizadas. Se hizo justicia dirán algunos. Sin embargo, quien les quita todos estos años de estigmatización de mucha gente y por un sistema de justicia lenta alejada de la justicia intercultural. Quien les quita vivir en el riesgo de poder ser condenados por 20 años, a pesar de ser inocentes.

No cabe duda que la criminalización es un método para silenciar a defensores y defensoras, y limitarlos en la participación de la sociedad civil, instrumentalizando el derecho penal para acabar con

la protesta social en el Corredor Minero del Sur. Desde el inicio, el Gobierno peruano no buscó el diálogo, reclasificó la vía sin consulta previa libre e informada y sin ningún proceso de expropiación, atentando contra el derecho al territorio de las comunidades, derechos reconocidos por el Convenio 169 de la OIT.

“

Después de más de 6 años de persecución judicial, el 19 de mayo de 2026, la Sala de Apelaciones de Canchis, absolvió y ratificó la sentencia de primera instancia a los comuneros y comuneras criminalizadas”

SABERES QUE DEFIENDEN LA TIERRA

Desde la escuela de Muju Warmi, monitoreo comunitario y vigilancia ambiental: el liderazgo comunitario que sostiene el sur andino y acompaña DHSF



Foto: Lideresas, dirigentes y productores comparten experiencias de siembra y cosecha de agua en Paruro.



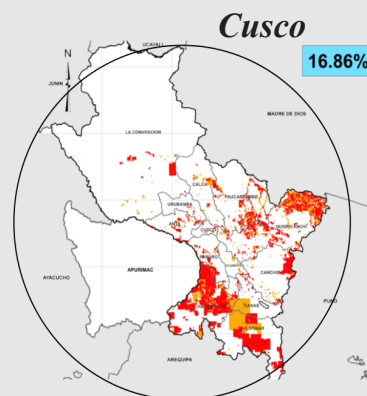
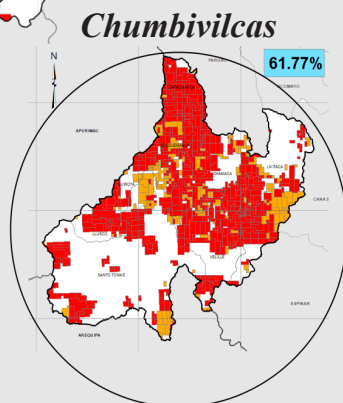
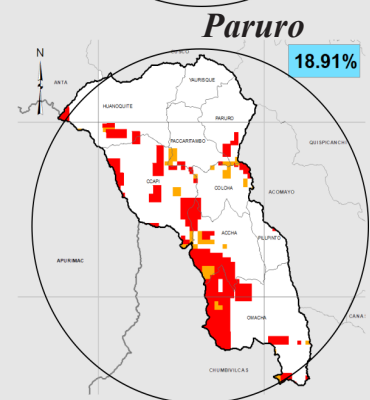
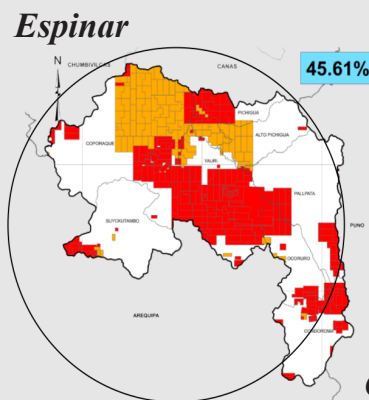
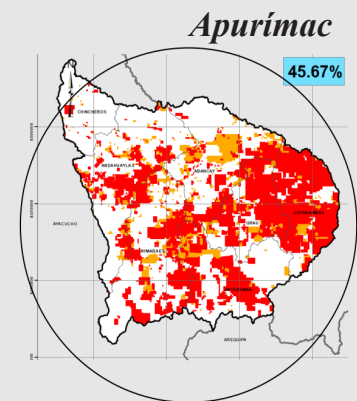
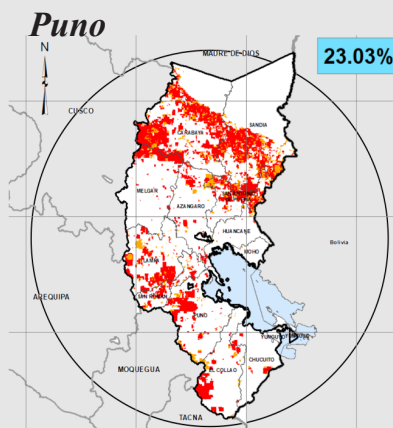
Foto: Programa de capacitación ambiental y alternativas de vida en Espinar.



Foto: Escuela de mujeres sobre autonomías económicas en Chumbivilcas, Espinar y Paruro.

¿Cuánto de nuestro territorio está concesionado?

Concesiones mineras en el sur andino



Escanea aquí para explorar los mapas interactivos en nuestra web

